

## Comunicado

Comunicado De acuerdo al literal F del punto 6 del artículo 2 de la resolución 11284 de 2017: Los resultados de las votaciones se publicarán en la página Web del Ministerio de Educación Nacional, a más tardar dentro de los cinco días hábiles siguientes de la votación.

Por lo anterior, comunicamos los resultados de las votaciones para elegir a (2) dos representantes de los rectores de universidades privadas ante el CESU, llevada a cabo el día 5 de julio de 2017:

NOMBRE	UNIVERSIDAD	VOTOS
<b>Francisco José Gómez Ortiz</b>	Universidad Católica de Colombia	<b>3</b>
<b>Jaime Eduardo Bernal Villegas</b>	Universidad Tecnológica de Bolívar	<b>3</b>
<b>Jorge Humberto Peláez Piedrahita</b>	Pontificia Universidad Javeriana	<b>5</b>
<b>José Eusebio Consuegra Bolívar</b>	Universidad Simón Bolívar	<b>11</b>
<b>Ramses Jonas Vargas Lamadrid</b>	Universidad Autónoma del Caribe	<b>5</b>

- 1- **Ganador:** José Eusebio Consuegra Bolívar
- 2- **Ganador:** Empate

**Total de votos realizados: 27**

**Total de Votos no realizados: 1**

Dado estos resultados y teniendo en cuenta lo señalado en el literal E del punto 6 del artículo 2 de la resolución 11284 de 2017, “*En caso de empate, se efectuará una segunda votación al tercer día hábil de la publicación de resultados de votaciones, nuevamente en el Link “Vote aquí”. Dicha votación se hará únicamente respecto de quienes hayan obtenido la mayoría de votos*”. Se realizará una nueva votación para elegir entre el Rector Jorge Humberto Peláez Piedrahita y el Rector Ramses Jonas Vargas Lamadrid, al segundo representante de los rectores de las universidades privadas ante el CESU.

Esta votación se realizará el día martes 11 de julio de 2017 a partir de las 8:00 am hasta las 5:00 pm del mismo día. Por ello, invitamos nuevamente a todos los rectores inscritos en la convocatoria para que ingresen nuevamente al link <https://convocatoriasuperior.mineducacion.gov.co> el día martes 11 de julio de 2017 y vuelvan a ejercer su voto por uno de los dos candidatos.

Cualquier inquietud al respecto pueden llamar al número (1) 2222800 ext 3111 o escribir un email al correo [secretariatecnicacesu@mineducacion.gov.co](mailto:secretariatecnicacesu@mineducacion.gov.co)